

PLAN DE MEJORAMIENTO

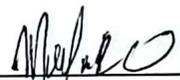
ENTIDAD: ESE CARMEN EMILIA OSPINA
 REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
 NIT: 813.005.265-7
 VIGENCIA FISCAL: 2021
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
 FECHA DE SUSCRIPCION: 6/10/2022

N°	Hallazgo Administrativo	Accion de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	La ESE CEO suscribió el contrato de prestación de servicios N°2153 de 2021 cuyo objeto es "Contratar la actividad ecológica que tiene como finalidad la capacitación para promover los valores institucionales, para fortalecer los vínculos entre el trabajador y su empresa en un contexto especial para setenta y cinco (75) funcionarios de planta de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA". Sin embargo, se evidenció que, dentro del presupuesto del contrato, se establecieron los siguientes ítems - "bar abierto con licores nacionales ilimitados", - "club de playa con deportes náuticos no motorizados, bebidas, licores y snack", (subrayado fuera de texto) contraviniendo lo establecido por el marco legal en cuanto a que los recursos públicos no pueden ser destinados a la compra de licores; así mismo en la verificación del contrato no se evidenció la segregación o separación de estos en el pago de la factura presentada por el contratista.	CAPACITAR Y EVALUAR AL PERSONAL DEL AREA DE TALENTO HUMANO Y LOS ABOGADOS DEL AREA DE CONTRATACIÓN SOBRE LA LEY DE BIENESTAR SOCIAL 1567 DE 1998.	CONTRATACIÓN	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	1/12/2022	30/06/2023	100%		
3	Según el Contrato de suministro N° 651 de 2021 en relación con los derechos de contratación se estableció que: "El contratista deberá presentar el pago de derechos de publicación para la primera cuenta y demás cargas impositivas a que haya lugar (gacetas, estampillas proelectrificación, prousco, prodeportes etc.) conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal y Paz y Salvo Municipal". El certificado de cumplimiento No 1 suscrito por la supervisora, en el cual se relaciona la Factura ELEC 114 de fecha 10 de mayo de 2021, correspondiente al periodo 1 al 31 de marzo de 2021 (primera cuenta), la mencionada factura fue pagada con el comprobante de egreso No 19859 del 14 de mayo de 2021. Al realizar la verificación del pago de los derechos de contratación establecidos en el Estatuto Tributario Municipal, se observa que el pago de los mismos fue realizado el 13 de septiembre por el valor inicial del contrato \$78.000.000, 4 meses después de que la ESE CEO realizará el primer pago correspondiente al contrato, incumpliendo lo establecido en la minuta del mismo.	ACTUALIZAR Y SOCIALIZAR EL PROCEDIMIENTO GBS-S1-P6-V6 INTERVENTORIA_Y_SUPERVISION_DE_CONTRATOS.	CONTRATACIÓN	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	1/12/2022	30/06/2023	100%		

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
4	Una vez revisado el expediente contractual aportado por la ESE CEO, se observa que el Contrato de suministro N° 651 de 2021 fue firmado inicialmente por valor de \$78.000.000 y durante la ejecución del mismo se realizaron adiciones en valor y tiempo así: \$39.000.000 el 30 de septiembre de 2021, \$20.040.168 el 26 noviembre de 2021 y \$15.000.000 el 30 de noviembre de 2021, para un total de adición de recursos de \$74.040.168 (94,67%). Al realizar la verificación del pago de los derechos de contratación, se pudo evidenciar que dentro del expediente contractual no se observa el pago de los derechos de contratación correspondiente al adicional por valor de \$20.040.168, derechos de contratación que se debieron pagar según el Acuerdo Municipal 028 de 2018 y la minuta del contrato el cual estableció que: "El contratista deberá presentar el pago de derechos de publicación para la primera cuenta y demás cargas impositivas a que haya lugar (gacetas, estampillas proelectrificación, prouso, prodeportes etc.) conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal y Paz y Salvo Municipal".	ACTUALIZAR Y SOCIALIZAR EL PROCEDIMIENTO GBS-S1-P6-V6 INTERVENTORIA_Y_SUPERVISION_DE_CONTRATOS.	CONTRATACIÓN	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	1/12/2022	30/06/2023	100%		
7	Verificada la legalidad del contrato de suministro No. 1728-2021 celebrado entre el contratista identificado con NIT 900.920.XXX-1 y la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva, no se evidenció el soporte del pago de seguridad social del mes de octubre de 2021, teniendo en cuenta que el contrato se firmó e inició el 30 de septiembre y fecha de terminación programada al 31 de octubre, el cual se terminó de forma anticipada el 13 de octubre y el Revisor Fiscal certificó el pago de seguridad social hasta el mes de septiembre de 2021.	ACTUALIZAR Y SOCIALIZAR LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS: - GBS-S1-P6-V6 INTERVENTORIA_Y_SUPERVISION_DE_CONTRATOS. GBS-S1-P7-V2 LIQUIDACION_CONTRATOS.	CONTRATACIÓN	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	1/12/2022	30/06/2023	100%		
8	Verificada la legalidad del contrato de suministro N°2501 de la vigencia 2021 celebrado entre el contratista identificado con NIT 901.252.XXX-3 y la ESE CEO, se evidenció que no se cargaron en los portales web del SIA OBSERVA y del SECOP I los documentos contractuales que acrediten la terminación del contrato de suministro en comento.	AUDITAR TRIMESTRALMENTE LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y SECOP I, RENDIENDO INFORME A SUBGERENCIA CON COPIA A CONTROL INTERNO	CONTRATACIÓN	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	1/12/2022	30/06/2023	80%		
9	En la etapa precontractual del contrato 948 de 2021 se vulneró el principio de la planeación estatal, toda vez que no se previó las condiciones de infraestructura para instalar y poner en funcionamiento el equipo de rayos X requerido para la sede Canaima de la ESE CARMEN EMILIA	ACTUALIZAR Y SOCIALIZAR EL FORMATO GBS-S1-F24 ESTUDIO_PREVIO Y SE CREA COMO DOCUMENTO INDEPENDIENTE EL ACTA DE JUSTIFICACIÓN	CONTRATACIÓN	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	1/12/2022	30/06/2023	100%		
10	En la ejecución del contrato de suministro 829 de 2021 se facturó y pagó al contratista el valor de \$4.499.255.497, el cual supera el valor \$4.417.773.887 establecido en la minuta del contrato; lo anterior permite colegir que se pagó un mayor valor de \$81.481.600, resultado de la diferencia entre el valor pagado por \$4.305.217.670 según la verificación de los comprobantes de egreso y el valor calculado por el ente de control fiscal de \$4.223.736.070.	ACTUALIZAR Y SOCIALIZAR EL FORMATO GBS-S1-F24 ESTUDIO_PREVIO. - ACTUALIZAR Y SPCOÑAZAR EL PROCEDIMIENTO GBS-S1-P6-V6 INTERVENTORIA_Y_SUPERVISION_DE_CONTRATOS. CAPACITAR A LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE FACTURAS PENDIENTES POR PAGAR.	CONTRATACIÓN	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	1/12/2022	30/06/2023	100%		

N°	Hallazgo Administrativo	Accion de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
11	Analizado el expediente del Contrato de suministro 2216 - 2021 cuyo objeto es "Contratar la compra e instalación de equipos biomédicos en las diferentes sedes de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA" se establece que no se encuentra el acta de liquidación del mismo, motivo por el cual se procedió a verificar tanto el Secop I como en el SIA OBSERVA, la existencia de dicho documento, el cual no se encontró en las plataformas referidas, razón por la cual se establece que el contrato no se liquidó dentro de los términos legalmente establecidos	ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO GBS-S1-P7-V2 LIQUIDACION_CONTRATOS.	CONTRATACIÓN	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	1/12/2022	30/06/2023	100%		

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo control.fiscal@contralorianeiva.gov.co



 MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
 ASESOR JURIDICO AREA CONTRATACIÓN



 JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ
 GERENTE ESE CARMEN EMILIA OSPINA